



**CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
FESTEJOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO**  
**BARRAS: Fiestas de Navidad y Carnaval**  
**2014-2015**

Con motivo de la celebración de las Fiestas de Navidad-Reyes y Carnaval, esta Concejalía de Educación, Cultura, Festejos y Patrimonio Histórico, programa una serie de actividades lúdicas:

1. Fiesta de Fin de Año, en la Plaza de Zocodover el día **31 de Diciembre** de 2014.
2. Verbenas de Carnaval, en las Plazas de Zocodover y Ayuntamiento, el día **14 febrero** 2015.
3. Verbena del Entierro de la Sardina, en la Plaza del Embarcadero, el día **15 de febrero** de 2015.

Como en anteriores ocasiones se concederá autorización para instalar UNA barra de Bar, por cada actividad en el espacio abierto donde se llevarán a cabo las mismas. Para optar al lote completo de CUATRO barras, los interesados pueden presentar solicitud al efecto hasta las 14:00 horas del día 15 de Noviembre de 2014.

Las solicitudes se entregarán, en el Registro General de este Ayuntamiento, Plaza del Consistorio nº 1, y contendrán los datos del empresario de forma individual o en forma de uniones temporales de empresas (UTE), que no se hallen incurso en alguna de las circunstancias previstas en el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público extremo que se podrá acreditar por cualquiera de los medios establecidos en el citado texto refundido. En sobre cerrado, deberán presentar un programa de ocio referido a una Orquesta para actuar en las Fiestas de Carnaval (puede ser una relación de Orquestas para que el Ayuntamiento elija una de ellas). Además del Programa de Ocio, los adjudicatarios deberán ofertar como mínimo lo siguiente:

\* Cava y Uvas de la Suerte para 2.000 personas, en la Plaza de Zocodover el 31 de diciembre de 2014.

\* Chocolate con roscón en el patio del ayuntamiento el día 5 de enero de 2015, después de la cabalgata para 100 personas.

\*Chocolate con pastas para el día 14 de febrero de 2015 con día a determinar para 800 personas.

\* Día 15 de febrero 2015, sardinada para 1.500 personas al finalizar el Entierro de la Sardina, en la Plaza del Embarcadero.



Las ofertas serán valoradas por el Ayuntamiento según los siguientes criterios:

- ☑ Calidad y número de componentes de la Orquesta.
- ☑ Caché de la Orquesta.
- ☑ Experiencia de los solicitantes en la organización de este tipo de eventos.

El Ayuntamiento asumirá los gastos de escenario con la toma de luz correspondiente.

El adjudicatario asumirá el resto de los gastos, incluido el caché de los grupos o artistas, así como los gastos que conlleve la suspensión de la Verbena por inclemencias meteorológicas.

La documentación de todos los trabajadores participantes en las actuaciones (técnicos, músicos, carga y descarga, etc.) debe estar en regla. De este aspecto (permiso de trabajo, alta en la Seguridad Social) responden las partes contratantes: EL ARTISTA (o empresa representante) y EL ORGANIZADOR (el hostelero que promueve al espectáculo). El Ayuntamiento de Toledo queda al margen de estas cuestiones y declina cualquier responsabilidad al respecto.

Entre las propuestas recibidas, una comisión técnica designada al efecto y presidida por el Sr. Concejale Delegado de Educación, Cultura, Festejos y Patrimonio Histórico, seleccionará la mejor que obtendrá el derecho a instalar barras de bar en las Fiestas mencionadas.

Toledo, 7 de octubre de 2014.

CONCEJAL DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Ana Rosa Rodríguez Pérez